



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

ACTA No. 65



Acta número 65 sesenta y cinco de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Sexagésima Quinta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
II. Propuesta del orden del día, y aprobación.
III. Lectura y en su caso aprobación de las actas 62, 63 y 64 de las Sesiones Ordinarias de fechas 17 y 27 de noviembre y 13 de diciembre, (respectivamente) todas del presente año 2014.
IV. Autorización para que las obras a ejecutarse con recursos del “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2014 (FISE JALISCO)” correspondiente al Ramo 33, se realicen mediante la modalidad de contratación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco.
V. Autorización de los gastos que se generen por motivo de las fiestas San Diego de Alejandria 2015.
VI. Aprobación de las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco.
VII. Autorización para que el Ayuntamiento apoye peso a peso al Minitelotón San Diego de Alejandria 2014.
VIII. Aprobación del gasto realizado con motivo de la posada que se llevó a cabo para los Servidores Públicos.
IX. Puntos varios.
X. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 Regidores de los 11 que conforman el Honorable Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 26

Antonio G.L. Eusebio Alba Hdz.

Cano E. Graciela

Deps

Fabián Socorro Mena

Alma Adriana J.M

Jaime Pérez Reynoso

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 65

veintiséis de diciembre del año 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto.- La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Tercer Punto.- La Secretaria General y Sindica Lic. Maria Cruz Rojas Cabrera entregó a cada uno de los Regidores y Regidoras una copia del acta de la sesión anterior, y solicitó se autorice omitir la lectura de esta, así como de las actas pendientes de aprobación, con la intención de que puedan leerlas y analizarlas con tiempo y realizar las observaciones que consideren pertinentes para proceder a su firma en una próxima sesión de Ayuntamiento. Sin que se manifestara inconveniente alguno, se sometió a consideración del Pleno lo solicitado, siendo autorizado por unanimidad de votos a favor.

Cuarto Punto.- El Licenciado José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, expuso al Pleno que recientemente le fue transferido al Municipio, por el Gobierno del Estado de Jalisco, el recurso del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2014 (FISE JALISCO)**, siendo la cantidad de **\$3'265,593.16** (tres millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 16/100 moneda nacional), con los cuales se realizaran las cuatro obras de construcción de red de drenaje y línea de agua potable en las calles que ya fueron aprobadas previamente en sesión, así como para el mejoramiento de vivienda. Mencionó que fue necesario solicitar una prórroga para la aplicación del recurso, puesto que tiene principio de anualidad, sin embargo para evitar observaciones de Auditoría si es muy conveniente que se lleve a cabo la contratación de las obras lo antes posible, y es por ello que considerando el acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre, donde se aprobó como forma de ejecución la **modalidad de contratación por asignación directa** conforme a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco, expuso su propuesta de asignación y la sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, siendo **Aprobada** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los Regidores y Regidoras, acuerdo que se establece de la siguiente manera:

-Se autoriza y se aprueba la asignación y contratación de la empresa constructora denominada **LAFYK CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, con domicilio en Calle Juárez, número 104 interior A, colonia Centro de San Diego de Alejandria Jalisco, código postal 47590, representada legalmente por el C. José Luis Hernández Guzmán, con Registro Federal de Contribuyentes LCO130402H52, para que sea la empresa que lleve a cabo la ejecución de las obras denominadas **"Construcción de la red de drenaje y línea de agua potable en calle San José de la Laja"**, por un monto de **\$511,757.46** (quinientos once mil setecientos cincuenta y siete pesos 46/100 moneda nacional), y **"Construcción de la red de drenaje y línea de agua potable en calle Hidalgo"**, por un monto de

Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin: Jaime Pérez Reynoso, Graciela Cano E., Fabián Socorro Menga, Antonio Gu, Alma Adriana d.m.

Handwritten signature in a circle in blue ink on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

ACTA No. 65



\$527,989.67 (quinientos veintisiete mil novecientos ochenta y nueve pesos 67/100 moneda nacional).

-Se autoriza y se aprueba la asignación y contratación de la empresa constructora denominada CONSORCIO CONSTRUCTOR LA HORMIGA S.A. DE C.V., con domicilio en Calle Mariano Talavera, número 200, colonia Cuauhtémoc, del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, código postal 36310, representada legalmente por el C. José Gutiérrez Mena, con Registro Federal de Contribuyentes CCH0909238P4, para que sea la empresa que lleve a cabo la ejecución de las obras denominadas "Construcción de la red de drenaje y línea de agua potable en calle Calvario", por un monto de \$354,977.76 (trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos 76/100 moneda nacional), y "Construcción de la red de drenaje y línea de agua potable en calle Prolongación Av. Jalisco", por un monto de \$862,394.46 (ochocientos sesenta y dos mil trescientos noventa y cuatro pesos 46/100 moneda nacional).

-Se autoriza y se aprueba la asignación y contratación del INGENIERO RAÚL GRACIANO MUÑOZ, con domicilio en Calle Anacleto González Flores, número 639, colonia Sierra Hermosa, en Tepatitlán de Morelos Jalisco, con Registro Federal de Contribuyentes GAMR691206AL9, para que sea quien lleve a cabo la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento de Vivienda", por un monto de \$1'008,473.81 (un millón ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 81/100 moneda nacional).

-Asimismo, se autoriza la suscripción de los contratos de obra con las tres empresas referidas, facultando para tal fin al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Adolfo Padilla Loza y al Director de Obras Públicas Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando.

Quinto Punto.- Con relación al presente punto del orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, referente a las fiestas San Diego de Alejandria 2015, expuso que como saben estamos en vísperas de iniciar, e hizo entrega de un folleto publicitario que contiene el programa de los eventos que se tendrán con el propósito de realizar con éxito las fiestas, mencionó que este folleto circula principalmente en el Municipio de San Francisco del Rincón, así como en Purísima, San Diego de Alejandria, San Julián y Unión de San Antonio, con la finalidad de hacer promoción y atraer visitantes de estos municipios vecinos, y por supuesto esperando también a visitantes del extranjero, con el objetivo de generar una derrama económica en el Municipio. Mencionó que la fiesta dará inicio el día domingo veintiocho de diciembre de 2014, con el ya esperado desfile inaugural, en el que se ha trabajado mucho para que sea aún mejor que otros años y sobre todo que sea del agrado de la gente, a partir de este se realizaran eventos todos los días hasta el día nueve de enero de 2015, como son el Certamen Srita. San Diego de Alejandria 2015, la Feria Artesanal, contando en el teatro del pueblo con la participación de artistas de talla internacional, como son Las Lluvias del Norte el día 28 de diciembre, la banda Maguey el día 2, grupo Palomo el día 4 de enero, Los Cadetes de Linares, La Sonora Dinamita, El Yaqui ex vocalista de la banda El Recodo el día 8 de enero, entre otros, buscando traer artistas que la gente pueda disfrutar sin que les genere ningún costo, y que han

Jaime Pérez Reynoso

Fabian Secarro Mena

Emilio Alba

Alma Adriana J. M

Antonio Gil

Graciela Cano E.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 65

sido programados en días de alguna manera estratégicos, en los que se espera mayor cantidad de visitantes. Detalló que se estima las festividades tendrán un costo aproximado de \$750,000.00 más IVA, de los cuales se gestionó un apoyo del Gobierno del Estado por la cantidad de \$300,000.00, los cuales vienen especialmente destinados para cubrir parte de estos eventos, además de contar con patrocinios y los ingresos por venta de piso para juegos mecánicos, comercios, etcétera. Añadió que aún nuestras fiestas no son económicamente autosuficientes, es por ello que se requiere que el Municipio les invierta, pues hace falta posicionarlas aún más, y con certeza llegará el momento en que por sí solas serán autosuficientes, sin embargo por ahora buscando el tener buenos eventos es necesario ponerle recursos del Ayuntamiento.

Al no haber comentarios ni observaciones al respecto, el Presidente Municipal sometió a consideración el punto, y por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se **AUTORIZAN** y **APRUEBAN** todos y cada uno de los gastos que se generen con motivo de la realización de las Fiestas Patronales San Diego de Alejandria 2015.

Sexto Punto.- Con la participación del LCP. Adolfo Padilla Loza, Funcionario encargado de la Hacienda Pública Municipal, se hizo mención al Pleno del Ayuntamiento sobre las principales modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del presente año 2014, mismas que fue necesario realizar para cubrir las áreas que lo requerían, entre estas detalló el Contador, por las reparaciones realizadas a la maquinaria del Municipio, que fue algo constante durante todo el año, además de que hubo algunas obras como la de FOCOSI y las de FISE que modificaron la partida para infraestructura, también se incrementó lo presupuestado en la partida Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Activos, hubo también modificaciones al recurso asignado a Alumbrado Público debido al incremento en el cobro, también en combustible, descomposturas de los pozos, ayudas sociales a personas, etcétera. Explicó que cuando se hace el presupuesto para iniciar el año se hace un estimado, sin embargo este se modifica conforme a las reglas con que llega el recurso. Comentó que en general se ha cumplido puesto que no se tienen adeudos, se pagaron aguinaldos y primas vacacionales por lo que al momento todo está al corriente.

Una vez que se explicó a detalle el punto, y al no haber observaciones ni comentarios al respecto, se sometió a consideración de los Regidores y Regidoras, y por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se **APRUEBAN** las **modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014**, para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, modificando lo presupuestado por capítulos para quedar como se establece:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$12'764,627.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6'661,422.74
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10'632,207.11
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3'919,844.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$510,799.01
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$9'670,387.03
	TOTAL	\$44'159,287.82

Handwritten signatures and names: Jaime Pérez Reynoso, Graciela Cano E., Fabián Socorro Menz, Alma Adriana d.m., Antonio G.L., Emilio de la Cruz.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 65



Séptimo Punto.- El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, solicitó al Pleno se autorice apoyar peso a peso al Minitelón San Diego de Alejandria 2014, evento que como en años anteriores DIF realiza en el municipio para recabar donativos que les permitan hacer mejoras a la Unidad Básica de Rehabilitación y comprar materiales y equipo con el que puedan brindar un mejor servicio a las personas que tienen algún tipo de discapacidad y que son atendidas en la UBR, mencionó que este evento se llevará a cabo el día 28 de diciembre en la Plaza Principal y que como los dos años anteriores solicita que nuevamente se les pueda otorgar el apoyo, el cual es para una muy noble causa. En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarria, expuso que en su opinión, podría conformarse un patronato que realice acciones de manera permanente para recabar recursos, que sea un consejo más independiente, una opción y un medio más para que la Unidad pueda adquirir recursos que les permitan cumplir con sus objetivos y brindar un mejor servicio, y no depender únicamente del subsidio que recibe DIF de parte de Presidencia Municipal o de lo que se pueda obtener del DIF del Estado. El C. Presidente Municipal, añadió que considera que puede ser una buena idea, y ciertamente una opción más para la UBR, sin embargo es difícil sensibilizar a la gente que no tiene en su familia a una persona con discapacidad, y lograr que se involucren desinteresadamente en este tipo de acciones. Una vez expuesto lo anterior y no habiendo más opiniones ni comentarios al respecto, el Pleno del Ayuntamiento por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, **APRUEBA** y **AUTORIZA** entregar a DIF Municipal, un peso por cada peso que se recaude durante el Minitelón de este año 2014, para beneficio de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Octavo Punto.- Por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Pleno del Ayuntamiento **APRUEBA** los gastos realizados con motivo de la posada que se llevó a cabo para los Servidores Públicos el día martes 23 de diciembre de 2014, siendo estos: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional), por la compra de regalos, dulces y piñatas; aproximadamente \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) de refrescos y otras bebidas; \$12,180.00 (doce mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) de la cena, 300 platillos; \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) de la variedad artística; y \$1,050.00 (un mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) por la renta de mesas y sillas.

Noveno Punto.- Asuntos varios:

A).-- El C. Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, expresó al Pleno del Ayuntamiento, que como se han dado cuenta, se está llevando a cabo la reparación de todo el Centro Histórico del Municipio con la finalidad de darle una mejor imagen, y que precisamente, para cuidar que se respete esa imagen, es que solicita al Pleno se tome un acuerdo que sea asentado en acta, donde se establezcan las reglas que deberán respetar los establecimientos comerciales, oficinas de la administración municipal, fincas, etcétera, con relación a la publicidad y/o letreros que colocan en las fachadas de sus negocios o fincas, con la intención de defender, rescatar y difundir la imagen urbana del Centro Histórico, que refleje la cultura, valores e identidad de nuestro Municipio, contemplando la armonía en sus colores y formas.

Jaime Pérez Reynoso
Graciela Cano E.
Fabian Socorro Mena

DIF
Sergio Delgado Echevarria

Antonio Gu

Aima Adriana J. M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 65

Se expusieron diversos comentarios al respecto, y una vez discutido el tema, se puso a consideración de los Regidores y Regidoras la propuesta del Sr. Presidente Municipal, y al ser sometido a votación, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, por tanto se emite el siguiente

Acuerdo:

Queda prohibido colocar anuncios y /o espectaculares, lonas, letreros, y dodo tipo de publicidad de cualquier índole en el Centro Histórico de San Diego de Alejandria, comprendido en el primer cuadro, únicamente será permitido pintar publicidad en las fachadas cuando sea acorde a la imagen urbana del Centro Histórico, previa solicitud al H. Ayuntamiento y respetando los lineamientos que para tal efectos e señalen.

B).--- El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, en uso de la palabra, expresó que desea exponer algunos temas; el primero de ellos, con relación a la forma en que está establecido el Sr. Roberto Estrada en la calle Independencia, mencionó que como se darán cuenta, él desde que comenzó a trabajar con su negocio, pues puso un toldo y está en el centro de la calle, por lo que considera es importante checar esa situación también.

En un asunto más, comentó que en la comunidad de Los Sauces hay personas que tienen más de dos semanas sin agua potable, entendiendo que se debe a que la bomba está descompuesta, sin embargo se ha estado llevando agua en la pipa para abastecer a la comunidad, y al parecer no sube hasta el Salitrillo y es ahí donde están las personas que no han recibido apoyo, por lo que solicita que la pipa valla lo antes posible. Además de solicitar que revise también lo de los cominos en esa zona pues se encuentran muy deteriorados, mencionando que sería conveniente que se retome lo del comité que ya anteriormente se había conformado en la comunidad para el arreglo de los caminos.

Finalmente, expuso que a manera de comentario, le ha tocado ver a Carmelo Peña quien trabaja para la Dirección de Obras Públicas, con la música a todo volumen en el vehículo oficial del Ayuntamiento, y considera que es algo no apropiado y que se ve muy mal siendo él un servidor público, por lo que solicita que también en ese tipo de cuestiones se ponga atención.

C).--- En uso de la palabra la C. Regidora Alma Adriana Jiménez Muñoz, solicitó se valore la posibilidad de poner señalamientos viales en la zona del cruce, y más específicamente con relación a la preferencia en la glorieta de los Arcos, para que se pueda orientar a los transeúntes que no saben, y prevenir un accidente en esa zona. El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, añadió que se tomará nota de su petición para darle seguimiento.

Décimo Punto.- No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, da por concluida la sesión siendo las 21:10 veintiuna horas con diez minutos del día de su celebración, firmando para constancia los Regidores y las Regidoras que en ella intervinieron.

[Firma manuscrita]

Dpto
Jame Pérez Reynoso
Antonio Gr
Graciela Cano E.
Eusebio Albar D.
Fabian Sacorro Mena

Alma Adriana J.M


[Firma manuscrita]



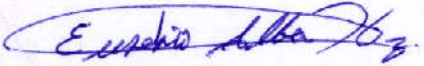
H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.


ACTA No. 65




C. Lic. José de Jesús Sánchez González

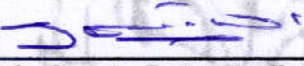
Graciela Cano E.
C. Graciela Cano Echeveste


C. Eusebio Alba Hernández


C. María Magdalena Gutiérrez Mena

Fabián Socorro Mena
C. Fabián Socorro Mena Reynoso

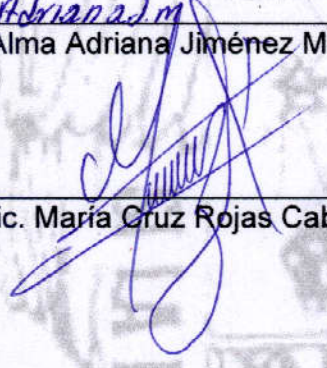
Jaime Pérez Reynoso
C. Jaime Pérez Reynoso


C. Sergio Delgado Echevarría

Antonio
C. José Antonio González Leal

Alma Adriana Jiménez Muñoz
C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

Refugio
C. J. Refugio Vázquez Salcido


C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera

